



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 15/2023

Fecha Resolución: 01/03/2023

Don RUBÉN RIVERA SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Constantina, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

AGRUPACIÓN DE TESORERÍA: MODIFICACIÓN DECRETO 10/2023 (LISTADO DE ADMITIDOS).

Visto el error detectado en la disposición primera del Decreto de Alcaldía nº 10/2023 de fecha 20 de febrero del presente año, relativo a la aprobación del listado definitivo de aspirantes al puesto de Agrupación de Tesorería de los Ayuntamientos de Constantina y la Campana, de la provincia de Sevilla, consistente en haber omitido en dicho listado a una aspirante.

Considerando que la mencionada aspirante presentó su solicitud de participación en dicho proceso selectivo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Campana el día 6 de febrero de 2023, siéndole asignado el nº de registro de entrada 1189, es decir, dentro del plazo establecido en la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.4 de las que rigen el proceso selectivo, así como el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERA.- Rectificar de oficio el error detectado en la lista de admitidos, procediendo a incluir en el proceso selectivo a D^a M^a del Carmen García Ojeda, ya que la misma presentó su solicitud en tiempo y forma. Dicho listado quedará redactado conforme al siguiente detalle:

“ADMITIDOS:

- 1.- BUENO MORENO, JOSÉ ANTONIO
- 2.- CID PÉREZ, INMACULADA
- 3.- DE DIOS SEPÚLVEDA, EDUARDO
- 4.- ESCRICHE JALÓN, SILVIA
- 5.- FERNÁNDEZ PALOMINO, VERÓNICA
- 6.- GARCÍA OJEDA, M^a DEL CARMEN
- 7.- GARCÍA PÉREZ, M^a DOLORES
- 8.- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DAVID
- 9.- HERRERA MORENO, JOSÉ FABIO
- 10.- JARAMILLO MÉNDEZ, ELENA
- 11.- JIMÉNEZ MAGAÑAS, DEMETRIO
- 12.- MARTÍN HINOJOSA, IRENE
- 13.- MONTERO ROMERO, SARA
- 14.- OREJUELA MARTÍN, SUSANA
- 15.- ROMERO HERRERA, PASTORA
- 16.- ROMERO ROMERO, LUIS RAMÓN
- 17.- VIÑALS MORENO, JOSÉ JULIÁN

EXCLUIDOS: ninguno.”

SEGUNDA.- El resto de las disposiciones no sufre alteración alguna.

Código Seguro De Verificación:	7f6+Q0QL3yvqObB3sr3DgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	01/03/2023 12:19:51	
	Teresa Luna Lozano	Firmado	01/03/2023 12:47:16	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7f6+Q0QL3yvqObB3sr3DgQ==			



AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

TERCERA.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CUARTA.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de esta administración (<https://sedeconstantina.dipusevilla.es>), y en la página web del Ayuntamiento (www.constantina.es); remitiéndose igualmente al Ayuntamiento de la Campana para su publicación.
Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno Corporativo, para su conocimiento, en la primera sesión que por éste se celebre.

Dado en Constantina, a la fecha de la firma, ante mi, la Secretaria interina, que CERTIFICO:

EL ALCALDE-PRESIDENTE, LA SECRETARIA INTERINA

Fdo.: Rubén Rivera Sánchez Fdo.: Teresa Luna Lozano

Código Seguro De Verificación:	7f6+Q0QL3yvqObB3sr3DgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	01/03/2023 12:19:51	
	Teresa Luna Lozano	Firmado	01/03/2023 12:47:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7f6+Q0QL3yvqObB3sr3DgQ==			